



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Familia
Magistrada Ponente: Nubia Ángela Burgos Díaz

Bogotá D.C., doce de julio de dos mil veintitrés

REF: Apelación Sentencia. Proceso Divorcio de Matrimonio Civil de Siervo Ignacio Rodríguez Méndez contra Luisa Fernanda Morales Díaz Rad. 11001-31-10-020-2022-00003-01

Verificados los requisitos legales consagrados en el numeral 3° del artículo 322 e inciso primero del artículo 324 ibidem y demás normas concordantes del Código General del Proceso, se dispone:

ADMITIR la apelación interpuesta por las partes, contra la sentencia proferida por el Juez Veinte de Familia de Bogotá el 26 de mayo de dos mil veintitrés, dentro del asunto referenciado.

ADVERTIR a los interesados que el recurso se surtirá conforme a los lineamientos de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que en su artículo 12 estableció el trámite para la apelación de sentencias en materia civil y familia.

Notifíquese

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ
Magistrada